

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA 21 DE JULIO DE DE 2009

En Villa de Don Fadrique, siendo las 21 horas del día 21 de Julio de 2009, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los siguientes Sres.:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero

D. José Vaquero Ramos

D^a Ana Belén Perea Marín

D. Francisco Organero Organero

D. Jaime Santos Simón

D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo

D^a M^a Francisca Casas Verdugo

D. Ovidio Organero Villajos

D^a Leticia Martín Tello

Preside la sesión D. JUAN AGUSTÍN GONZÁLEZ CHECA, Alcalde-Presidente de La Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

Deja de asistir la Concejala del Grupo Municipal de IU D^a M^a Josefa Tello Izquierdo.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de Mayo de 2009 en sesión extraordinaria, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

SEGUNDO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas se aceptaron por unanimidad de todos los señores asistentes las siguientes subvenciones:

- Subvención de 2.490,00 € para Fondos Bibliográficos, y 830 € para Materiales Multimedia, dentro del Programa de Adquisiciones bibliográficas, publicaciones periódicas y multimedia. Consejería de Cultural de la JCCM.
- Subvención de 2.500,00 € dentro del Programa "Biblioteca Abierta". Consejería de Cultura de la JCCM.
- Subvención de 12.000,00 € con cargo al Fondo de Acción Especial 2.009 para el "Soterramiento de contenedores en el entorno de la Ermita de Santa Ana". Dirección General de Presidencia de la JCCM.
- Subvención de 6.226,20 € para el desarrollo de actuaciones de integración laboral de personas inmigrantes. Consejería de Trabajo y Empleo, Dirección General de Trabajo e Inmigración.
- Subvención por importe de 60.324,44 € con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local año 2.009. Consejería de Administraciones Publicas y Justicia, JCCM.
- Subvención por importe de 2.000,00 € de la Caja de Castilla-La Mancha-Obra Social, para colaboración en los actos de las "II Jornadas Fadriqueñas".
- Subvención de 6.000,00 € dentro del Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento para la Organización y el desarrollo de las "II Jornadas Fadriqueñas, Aniversario de la muerte del Infante Don Fadrique".
- Subvención por importe de 700,50 €, para la adquisición de 2 CPU, 2 Licencias Windows XP. Diputación Provincial de Toledo.
- Subvención por importe de 1.000,00 €, para el desarrollo de acciones positivas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades así como la no discriminación entre hombres y mujeres. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
- Subvención por importe de 25.426,35 €, para cofinanciar los costes salariales totales, incluidas cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, derivados de la contratación a tiempo completo

de la Agente de Empleo y Desarrollo Local, desde el 22 de junio de 2.009 hasta el 21 de junio de 2.010. Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.

- Subvención por importe de 3.726,00 €, para el desarrollo de la actividad "Programa de educación ambiental, conoce tu entorno, El Salobral", dentro de la línea de actividades para el desarrollo de la Agenda 21 Local 2.009. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- Subvención por importe 2.000,00 €, dentro de la convocatoria de subvenciones para la publicación de libros de las Entidades Locales de la Provincia de Toledo durante el año 2.09. Diputación Provincial de Toledo.
- Subvención por importe de 2.520,00 €, para la realización de prácticas por jóvenes universitarios en los servicios municipales del Ayuntamiento. De esta subvención, la cantidad de 2.400,00 € estará destinada a sufragar los gastos de las 2 becas concedidas con una duración de 2 meses cada una, a razón de 600,00 € por mes y becario. Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha.
- Subvención por importe de 500,00 € con cargo al Fondo de Educación y Promoción como colaboración en los actos programados con motivo de las II Jornadas Fadriqueñas. Caja Rural de Toledo.
- Subvención por importe de 28.545,00 € para la contratación de 11 trabajadores, Refuerzo de Mayo de 2.009, dentro del Programa de Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha en 2.009. Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.
- Subvención por importe de 5.000,00 € para el desarrollo de un programa-proyecto de formación y apoyo emocional a familias mayores dependientes para envejecer en casa. Consejería de Salud y Bienestar Social.
- Subvención por importe de 6.000,00 € para el desarrollo de un programa-proyecto de envejecer de forma sana II. Consejería de Salud y Bienestar Social.

TERCERO: RECLAMACIÓN PRESENTADA SOBRE LA ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE Y MODIFICACIÓN SI PROCEDE DE LA MISMA.-

El portavoz de IU Don Ovidio Organero Villajos explica que la ordenanza en su momento recogía el espíritu y cree que está bien recogido anteriormente y no le parece mal el aquilatar un poco más, ya que se trata de una modificación textual del artículo 21 de la Ley.

El Portavoz del PP Don Jaime Santos Simón explica que lleva poco tiempo aplicándose esta ordenanza y entiende que la reclamación de los panaderos ha sido un poco precipitada pero que el cambio del artículo se adapta a la legislación vigente y en la aplicación debe quedar clara la diferenciación entre la venta ambulante y la venta domiciliaria, que es un servicio también muy importante.

El portavoz del PSOE Don José Vaquero Ramos explica que ellos entendieron que la ordenanza anterior ya recogía esa reclamación, pero ante la queja se han visto obligados a modificarlo y se mantiene lo mismo pero ampliado y cree que se debería mandar a todos los panaderos.

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas se acuerda por unanimidad de los asistentes aceptar la reclamación presentada por Don Bernardino Mendoza Vela, Don Julián Gómez Vela, Don Félix Gómez Díaz-Maroto, y Doña Carmen Vela Pallarés (Registro de entrada nº 969 de fecha 4 de junio de 2.009), y proceder a la modificación de la Ordenanza de Venta Ambulante.

Se modifica el artículo 3 apartado C, quedando de la siguiente manera: "deberá llevar listado de clientes y factura unitaria de cada cliente, que indique nombre y dirección del peticionario, contenido del embalaje, precios unitarios correspondientes, cantidad que se cobre por el servicio, en su caso, y el importe total".

CUARTO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES.-

El señor Alcalde explica que se ha planteado modificar el artículo 6º de la ordenanza y comenta las modificaciones y el anexo 1 que se ha incluido y también explica que se añaden dos apartados al artículo 10.

El portavoz de IU Don Ovidio Organero Villajos dice que es una ordenanza sobre la que se ha dialogado mucho y que se ha mejorado mucho y ellos reconocen las mejoras, pero hay un punto que consideran de importancia, en el que discrepan, aunque están de acuerdo en el noventa por ciento de la misma; El punto de discordia es el tipo de vallado, que da la sensación que queda a discreción del que gobierna y creen que los vallados de los solares deben ser de obra, en vez de chapa metálica como se está haciendo actualmente, y aunque sea más caro, es mejor y en el casco urbano se debería

suprimir el vallado de chapa metálica, y además, estéticamente las vallas metálicas no son apropiadas y por eso su grupo va a votar en contra.

El portavoz del PP Don Jaime Santos Simón explica que la modificación de esta ordenanza ha sido consensuada ampliamente por los tres grupos y es buena a su juicio, ya que nace de la experiencia y los tres puntos que se reforman están bien y sobre lo del cerramiento opaco es evidente que está mejor el de obra que el de chapa, pero estamos en una época de crisis y cree que hay que tener en cuenta el desembolso económico de los propietarios que a su juicio no se le puede exigir a los propietarios, porque la diferencia económica es muy grande.

El portavoz de PP Don Jaime Santos Simón comenta que la ordenanza es de vallado y de limpieza de solares, y en esta materia aun queda mucho por hacer y habrá que mejorar en la aplicación y entiende que el primero que debería dar ejemplo es el Ayuntamiento (por ejemplo, cuartel viejo, campo de fútbol, parque de atrás de las escuelas... etc), y anuncia su voto favorable a la aplicación de esta ordenanza.

El portavoz del PSOE don José Vaquero Ramos explica que su grupo se siente satisfecho de haber mantenido este diálogo, que es positivo y necesario y que prácticamente ha concluido con el noventa y cinco por ciento de consenso en esta ordenanza y anuncia que su grupo va a votar a favor y que se quedan con todo lo positivo del diálogo, incidiendo en que están de acuerdo en mejorar la aplicación de la ordenanza en el tema de la limpieza.

El portavoz de IU Don Ovidio Organero Villajos quiere añadir otro argumento más, que ha manejado en la comisión previa y es que debido a que la edificación sólo se puede hacer en los solares y lo mejor que se puede hacer es que pasen a ser edificados y conviene por parte del Ayuntamiento no se den facilidades para que se mantengan como tales y cree que el que se obligue a una protección mas decorosa, aunque más cara, justifica su opinión.

El portavoz del PSOE Do José Vaquero Ramos explica que a su juicio no hay relación causa efecto entre que sea de chapa o de muro sobre la edificabilidad y entiende que eso va a depender de cada propietario.

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas se acuerda la aprobación de la modificación de la Ordenanza, con el voto favorable del PSOE y PP, y el voto en contra del Grupo Municipal de IU.

La ordenanza de limpieza y vallado de solares queda redactada en los siguientes términos:

1).- Se modifica el artículo 6 añadiendo: "Igualmente queda prohibido el desarrollo de actividades agrarias que supongan el uso de maquinaria pesada, excepto para labores de limpieza".

2).- Se modifica el artículo 9 quedando de la siguiente manera: "los propietarios de solares que se encuentren dentro de la delimitación marcada en el plano del Anexo 1, deberán mantenerlos vallados, mientras no se practiquen obras de nueva construcción, por razones de salubridad y ornato público".

3).- Se modifica el artículo 10 apartados 2 y 3 quedando de la siguiente manera:

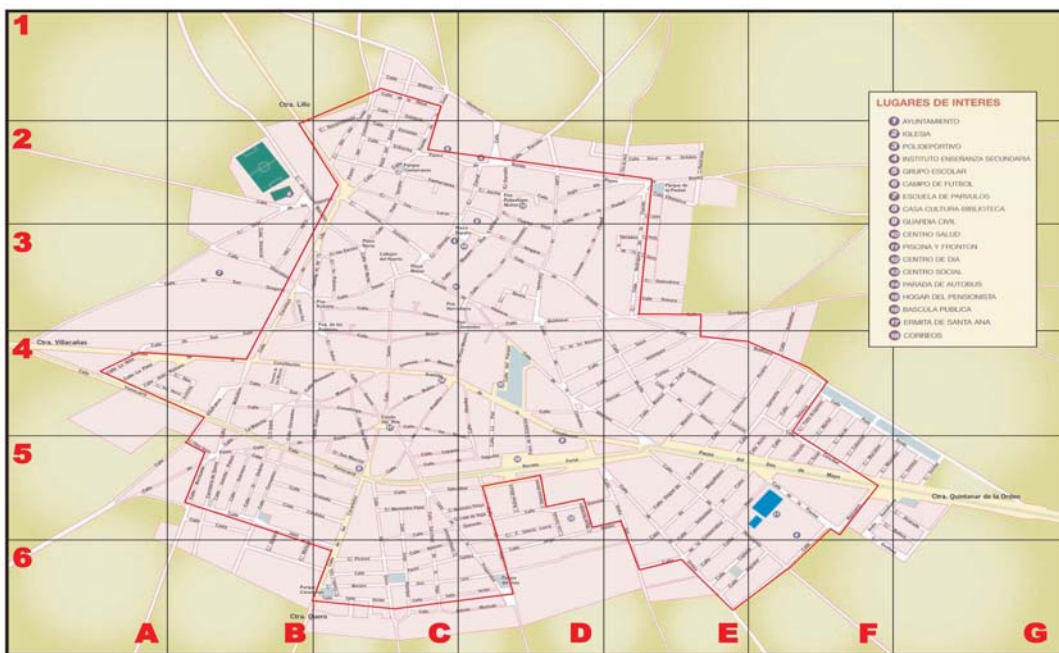
Apartado 2: Excepcionalmente se podrá autorizar el vallado con malla metálica, de aquellos solares producidos como consecuencia de un derribo y que vayan a ser edificados, en un plazo no superior a 6 meses desde el otorgamiento de la licencia de obras para derribo.

Apartado 3: "Quedan excluidos de la obligación de vallar del artículo 10.1:

a).- Los solares que se encuentren dentro de la Unidad de Ejecución desarrollada, por un periodo de 6 años desde la recepción por el Ayuntamiento de las obras de urbanización, salvo que la unidad se encuentre desarrollada en un setenta por ciento, en cuyo caso el plazo anterior quedará interrumpido.

b).- Aquellos solares que a 1 de enero de 2008 se encontrasen vallados con valla metálica, destinados a horticultura y que se mantengan en perfectas condiciones de limpieza.

c).- Los terrenos que sean susceptibles de uso de interés público o social, bien sea de propiedad pública o privada, previo convenio con el Ayuntamiento". **ANEXO**



QUINTO: ACUERDO SOBRE LA SUPRESION DE LA COMISIÓN DE PASTOS.-

El señor Alcalde explica que se propone la suspensión de la Comisión de pastos debido a la creación del Consejo Local Agrario.

El portavoz de IU Don Ovidio Organero Villajos quiere agradecer a los que han participado en la Comisión de pastos su labor durante todos estos años en esa Comisión.

El portavoz del PP Don Jaime Santos Simón se une al agradecimiento del portavoz de IU para las personas que de una u otra manera han participado en esa Comisión.

El Portavoz del PSOE Don José Vaquero Ramos y en el mismo sentido que los dos portavoces anteriores quieren agradecer la colaboración de todas las personas que hayan participado.

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas se acuerda por unanimidad de los asistentes la supresión de la Comisión de Pastos.

SEXTO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DEPOSITADOS EN LA INSTALACIÓN MUNICIPAL DESTINADA A PUNTO LIMPIO.-

La Secretaria emite informe sobre esta materia en el sentido de que no existe consignación presupuestaria en este asunto, no se puede asumir ningún gasto extraordinario y advertir que el anexo 4 viene en blanco.

Se aporta por parte de la Alcaldía una memoria de gestión del Punto Limpio con un coste de 14100,18 euros.

El portavoz de IU, Don Ovidio Organero Villajos considera que lo importante es ponerlo en marcha y a ver si desaparecen los puntos sucios y considera que hay que hacer pedagogía con la ciudadanía ya que el punto limpio es cultura medioambiental de la ciudadanía. Sabe que no hay consignación presupuestaria, y aun a sabiendas de ello van a aprobarlo y con el ruego de que se elabore esa memoria de inmediato y que se dote de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a los pagos.

El portavoz del PP, Don Jaime Santos Simón considera que el punto limpio es mas que necesario y que el convenio es correcto y advierte que falta el anexo 4 y añade que a su juicio vendrían bien algún tipo de jornadas o de información a la ciudadanía. Y respecto a la consignación presupuestaria se une al portavoz de IU y entiende que el problema del dinero va a ser para casi todo.

El portavoz del PSOE, Don José Vaquero Ramos se suma a la opinión de los demás portavoces en el sentido de que era necesario y la prueba es que ya se ha puesto en marcha. Se toman notas de las sugerencias y referente a lo de la pedagogía comunicar que tanto en el colegio como en el instituto se hacen jornadas sobre esta materia.

El señor Alcalde explica que ya se han dado varias jornadas, charlas y conferencias a través de las amas de casa, jubilados,... etc, se ha hecho publicidad, se han hecho actividades y van a seguir trabajando en esa línea para tratar de conseguir que el medio ambiente sea una realidad.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de condiciones de prestación del servicio, encomienda del servicio al consorcio y convenio de colaboración entre el consorcio de servicios públicos medioambientales de la provincia de Toledo y el ayuntamiento de la Villa de Don Fadrique para la gestión de los residuos depositados en la instalación municipal destinada a punto limpio.

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, y tomando en consideración el Informe de Secretaría-Intervención elaborado al efecto (Registro de entrada nº 1.278 de fecha 20 de Julio de 2.009), se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales y el Ayuntamiento para la gestión de los residuos depositados en la instalación municipal destinada a Punto Limpio, en los términos en que aparecen redactados.

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz de IU, Don Ovidio Organero Villajos formula las siguientes:

1).- El cerrito del Sabinar sigue sin desaparecer.

2).- Ha visto un presupuesto sobre el recinto ferial y en el proyecto figura la eliminación de cinco árboles y quería saber cuáles son. Entiende que a lo mejor hay actuaciones mas prioritarias que ésa como el depósito del agua que roza lo bochornoso y ya nos han dicho que hagamos varias modificaciones y cree que sería una actuación prioritaria.

3).- Se nos dio un plazo para subsanar las deficiencias del Centro de Día y mañana o pasado vence el plazo y quisiera saber si se ha hecho algo y ya ha visto que la consignación presupuestaria esta a cero, pero lo importante es que se haga.

4).- Visto el último Decreto de la alcaldía, con factura de Iberdrola pendiente, comentar que eso les alarma y que no haya crédito suficiente les preocupa y añade que lo de mantenimiento del alumbrado está con crédito cero y que hay diez puntos de diferencia entre los ingresos y los gastos y cree que

hay facturas pendientes de pago bastante gruesas, que está seguro que el equipo de gobierno tendrá un plan y si es posible que nos lo comente.

El señor alcalde le contesta lo siguiente:

a).- El dichoso montículo va a desaparecer y se va a señalar debidamente un paso de peatones según la normativa vigente, para tratar de frenar a los vehículos.

El portavoz de IU, Don Ovidio Organero Villajos dice que si es solución de futuro no se debería permitir, porque hay una línea eléctrica.

El señor alcalde explica que la línea eléctrica esta visada y autorizada y que el hormigón tiene un aditivo espesante y se hace conveniente hacer un paso de peatones en esa zona.

b).- Lo referente al depósito del agua lo tienen en mente y se va a hacer una actuación con las mejoras que hay de algunas obras.

c).- Lo del centro de día se está trabajando en ello y están echas casi todas las observaciones salvo lo de la barandilla.

d).- Lo de Iberdrola, y no es solo este ayuntamiento, en seis meses nos hemos comido todo lo del año en curso y entiende que están todos los ayuntamientos igual y ya se han transmitido las quejas a Industria y habría que comunicarlo a la FEMP y que alguien tome cartas en el asunto y ya hay ayuntamientos que deben todo el año, y añade que se han hecho modificaciones en el alumbrado para reducir y ahorrar energéticamente.

El portavoz de IU, Don Ovidio Organero Villajos explica que ve muchas partidas que no están bien como conservación de escuelas o alumbrado o proyectos técnicos donde no existe ya nada, en el agua más del sesenta y tres por ciento gastado y a treinta de junio se ha gastado el presupuesto de todo el año y no solo en esa partida del alumbrado.

El señor alcalde dice que los presupuestos de esta ayuntamiento, en ciertas partidas, se han iniciado siempre escasos de consignación presupuestaria y se ha ido incorporando a o largo del ejercicio y entiende que las circunstancias económicas actuales no son las mejores y además el superávit no se puede incorporar. En algunas partidas como Festejos se está tirando para delante con apenas cien mil euros y se está tratando de contener el gasto para tratar de llegar a final de año y se está haciendo de la mejor manera posible.

El portavoz de IU, Don Ovidio Organero Villajos está convencido de que el señor alcalde no está convencido de lo que está diciendo, porque no se puede establecer ningún paralelo con otras legislaturas de otro alcalde ya que el problema no es falta de recaudación sino de desequilibrio presupuestario y no hay consignación presupuestaria porque hubo que incorporar gastos del ejercicio anterior y del superávit no se va a poder disponer de él y aún a pesar

de los técnicos contables que lo hacen muy bien cree que este problema no se puede solucionar.

El alcalde explica que lo de los técnicos contables ya lo ha dicho él muchas veces y las circunstancias económicas son las que son y hay nuevos servicios y habrá que ponerse en el tema de los ingresos y de los impuestos más adelante.

La concejala del PP Doña Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo y referente al tema de la piscina comunica que el agua en los vestuarios llega ya a la puerta de la calle y los marcos de las duchas se están ahuecando y además hay una esterilla que es de plástico y tropiezan mucho los niños y pueden ser que se caigan.

El señor alcalde dice que toma nota de todo lo que ha dicho y que va a intentar solucionarlo.

El portavoz del PP, Don Jaime Santos Simón plantea varias cuestiones:

1).- Cuando hubo una avería en la placeta del pozuelo se hizo una zanja enorme con una cierta falta de seguridad y le gustaría que tomase nota de la misma el equipo de gobierno.

2).- Los fines de semana en la zona de Altozano-La Cervanta, considera que está bien lo de las terrazas pero considera así mismo que habría que buscar una solución porque es peligroso y habría que buscar alguna forma para solucionarlo.

3).- Cree que se debería arreglar así mismo, la fachada del cuartel viejo, la fachada del campo de fútbol y la parte de atrás de las escuelas.

4).- Referente al presupuesto manifestar, en el tema del fútbol y del baloncesto que, a su juicio, cree que es de las cosas más importantes en las que se puede hacer un esfuerzo grande porque las considera prioritarias para la juventud.

El señor alcalde contesta lo siguiente:

a).- Toma nota de lo de la plaza del pozuelo para transmitírselo a los operarios y considera que no había peligro.

b).- Referente al tema de las terrazas de la calle Altozano-La Cervanta, explica que ya se estuvo dialogando con los distintos propietarios de las terrazas para ver la mejor fórmula posible y que continuará solucionando ese tema.

c).- Referente al tema de deportes le cede la palabra al concejal de deportes Don José Vaquero Ramos, que explica que en lo referente al fútbol y al baloncesto ya se les ha dado lo consignado en presupuesto y el alcalde añade que el fútbol tienen un presupuesto plurianual y que siempre se dota para inicio de la temporada siguiente y que este año no ha habido incorporación de superávit.

El portavoz del PSOE, Don José Vaquero Ramos dice que se va intentar habilitar crédito y con la situación actual no sabemos si se va a poder hacer porque ellos pedían una cantidad fija y no se puede comprometer el ayuntamiento, y si a diciembre hubiera dinero se destinaría lo que pudiera y añade que el fútbol ha decidido seguir para adelante y quiere dejar claro que no tenemos compromisos ni con el fútbol ni baloncesto, en donde al parecer se ha disuelto la directiva y comentar que se sigue trabajando para recabar financiación externa y quiere finalizar diciendo que sí se va a seguir con las escuelas deportivas y que se ha incrementado mucho el gasto deportivo y que todas las ideas que haya para mantener el fútbol y/o baloncesto serán bienvenidas y se va a formar una nueva junta directiva y a ver si la diputación da dinero para el fútbol y el baloncesto.

El concejal del PSOE Don Francisco Organero Organero y como presidente de la desaparecida Comisión de pastos quiere felicitar a todos los vocales y al Secretario de la misma (Marcial Maqueda), ya que ha sido muy positiva porque entre otras cosas se han arreglado los puentes, se han puesto bombas y abrevaderos, se ha controlado los rastrojos, se han delimitados los terrenos de los ganaderos,... etc, y su deseo es que marche lo mejor posible ya incluida en el Consejo Local Agrario.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdº.: Juan Agustín González Checa

Fdº.: Pedro López Arcas